



Municipalidad Provincial de Huaral

**PUESTO N° 038**

**PROCESO CAS N° 002-2019-MPH-CAS**

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE CINCO (05) TECNICOS ADMINISTRATIVOS I.**

**I. GENERALIDADES.**

- 1. Objeto de la Convocatoria.**  
Contratar los Servicios de Cinco (05) Técnicos Administrativos I, como Empadronadores – ULE
- 2. Unidad Orgánica solicitante.**  
Sub Gerencia de Desarrollo Social
- 3. Unidad o encargada de realizar el proceso de contratación.**  
Sub Gerencia de Recursos Humanos
- 4. Base legal.**
  - a. Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
  - b. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por el Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N°065-2015-PCM.
  - c. Las demás disposiciones que resulten al Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO.**

REQUISITOS	
A.- EXPERIENCIA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Experiencia general 03 años</li> <li>✓ Experiencia específica de 01 año en sector público y/o privado.</li> </ul>
B.- COMPETENCIAS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Alto nivel de comunicación y coordinación</li> <li>✓ Trabajo en equipo</li> <li>✓ Mejora continua</li> <li>✓ Innovación</li> <li>✓ Integridad</li> </ul>
C.- Formación Académica, grado académico/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Estudios técnicos y/o universitarios no concluidos.</li> </ul>
D.- Conocimientos para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Con conocimiento del sistema SIGOF</li> <li>✓ Conocimiento en el llenado de las Fichas FSU y S100</li> </ul>

Municipalidad Provincial de Huaral  
  
 CPC. FRAJEDIS MILLANUEVA CUBAS  
 Presidente de la Comisión CAS 2019-II

Municipalidad Provincial de Huaral  
  
 Lic. ALBERTO GARCÍA MALVACEDA  
 Miembro Titular de la Comisión CAS 2019-II

Municipalidad Provincial de Huaral  
  
 Lic. NADY MARILEY SARDENAS MALVACEDA  
 Miembro Titular de la Comisión CAS 2019-II



### III. FUNCIONES A DESARROLLAR:

- ✓ sensibilización y levantamiento de información de la Unidad Local de empadronamiento (ULE) del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), que permita priorizar la atención de los hogares y personas en situación de pobreza y pobreza extrema en el distrito.
- ✓ Planificación, ejecución y conducción operativa de las Fichas Socioeconómicas Únicas dentro de la jurisdicción (Empadronamiento de Hogares).
- ✓ Atención de pedidos de aplicación de las Solicitudes S100 (Solicitud de empadronamiento por Demanda).
- ✓ Atención de pedidos de aplicación de la Fichas Socioeconómica Únicas FSU (Atención de solicitud de empadronamiento por Demanda).
- ✓ Otras funciones que le designe la Sub Gerencia.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio.	Sede Central de la Municipalidad o Locales Descentralizados
Duración del contrato.	03 meses, a partir de la suscripción del contrato.
Retribución mensual.	S/. 1300.00 (Mil Trescientos con 00/100 Soles). Incluye impuestos y afiliaciones señaladas por ley.

### V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

#### 5.1 De la presentación de la Hoja de Vida

La información consignada en la ficha curricular (**Anexo N°01**) tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

#### FORMATOS:

- ✓ Curriculum Vitae documentado.
- ✓ Declaración jurada de no tener antecedentes Policiales, ni Judiciales.
- ✓ Declaración jurada de no tener antecedentes Penales.
- ✓ Declaración jurada no Nepotismo.
- ✓ Declaración jurada de deudores alimentarios morosos.
- ✓ Declaración jurada de no percibir doble remuneración.
- ✓ Declaración jurada de gozar de buena salud física y mental.
- ✓ Declaración jurada de no tener inhabilitación para contratar con el Estado.

Ver: <http://www.munihuaral.gob.pe>

#### 5.2 Documentación adicional, el día de la entrevista.

Presentación física del Documento Nacional de Identidad.

Municipalidad Provincial de Huaral  
  
OSCAR CORDERO MALVACEDA  
Presidente de la Comisión CAS 2019-II

Municipalidad Provincial de Huaral  
  
OSCAR CORDERO MALVACEDA  
Presidente de la Comisión CAS 2019-II

Municipalidad Provincial de Huaral  
  
OSCAR CORDERO MALVACEDA  
Presidente de la Comisión CAS 2019-II